

Minuta de la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 17 de marzo 2018.

Ciudad de México, a 17 de marzo de 2018.

1. Discusión y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.
2. Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.
3. Discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral siguientes:
 - 3.1 Proyecto de Dictamen consolidado y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de las y los aspirantes al cargo de Diputado Local, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2017 - 2018, en el estado de Aguascalientes.
 - 3.2 Proyecto de Dictamen consolidado y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo ciudadano de las y los aspirantes a los cargos de Diputados Locales y Presidente Municipal, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2017 - 2018, en el estado de Baja California Sur.
 - 3.3 Proyecto de Dictamen consolidado y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen consolidado de la revisión de los informes de los ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de las y los aspirantes a los cargos de Diputado Local, Presidente Municipal y Juntas Municipales, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2017 - 2018, en el estado de Campeche.
 - 3.4 Proyecto de Dictamen consolidado y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen consolidado de la revisión de los informes de

ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo ciudadano de las y los aspirantes a los cargos de Diputados Locales, Presidentes Municipales y Síndicos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2017 - 2018, en el estado de Chihuahua.

- 3.5** Proyecto de Dictamen consolidado y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de las y los aspirantes a los cargos de Gobernador, Diputado Local y Presidente Municipal, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2017 - 2018, en el estado de Chiapas.
- 3.6** Proyecto de Dictamen consolidado y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de las y los aspirantes a los cargos de Jefe de Gobierno, Diputados en el Congreso de la Ciudad de México y alcaldes, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2017 - 2018, en la Ciudad de México.
- 3.7** Proyecto de Dictamen consolidado y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de las y los aspirantes al cargo de Presidente Municipal, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2017 - 2018, en el estado de Coahuila de Zaragoza.
- 3.8** Proyecto de Dictamen consolidado y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de las y los aspirantes a los cargos de Diputado local y Presidente Municipal, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2017 - 2018, en el estado de Colima.
- 3.9** Proyecto de Dictamen consolidado y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de las y los aspirantes al cargo de Diputado Local,

correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2017 - 2018, en el estado de Durango.

- 3.10** Proyecto de Dictamen consolidado y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de las y los aspirantes a los cargos de Diputado Local y Presidente Municipal, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2017 - 2018, en el estado de México.
- 3.11** Proyecto de Dictamen consolidado y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de las y los aspirantes a los cargos de Diputado Local y Presidente Municipal, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2017 - 2018, en el estado de Guerrero.
- 3.12** Proyecto de Dictamen consolidado y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de las y los aspirantes a los cargos de Diputado Local MR y Presidente Municipal, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2017 – 2018, en el estado de Guanajuato.
- 3.13** Proyecto de Dictamen consolidado y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de las y los aspirantes a los cargos de Gobernador, Diputado Local y Presidente Municipal, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2017 - 2018, en el estado de Jalisco.
- 3.14** Proyecto de Dictamen consolidado y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de las y los aspirantes a los cargos de Diputado Local MR y Presidente Municipal, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2017 - 2018, en el estado de Michoacán.

- 3.15** Proyecto de Dictamen consolidado y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de las y los aspirantes a los cargos de Gobernador y Diputado Local, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2017 - 2018, en el estado de Morelos.
- 3.16** Proyecto de Dictamen consolidado y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de las y los aspirantes a los cargos de Diputado Local y Presidente Municipal, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2017 - 2018, en el estado de Nuevo León.
- 3.17** Proyecto de Dictamen consolidado y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de las y los aspirantes a los cargos de Diputado Local MR y Primer Concejel de Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2017 - 2018, en el estado de Oaxaca.
- 3.18** Proyecto de Dictamen consolidado y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de las y los aspirantes a los a los cargos de Diputado Local y Presidente Municipal, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2017 - 2018, en el estado de Puebla.
- 3.19** Proyecto de Dictamen consolidado y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de las y los aspirantes al cargo de Presidente Municipal, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2017 - 2018, en el estado de Quintana Roo.
- 3.20** Proyecto de Dictamen consolidado y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención

de apoyo ciudadano de las y los aspirantes a los cargos de Diputado Local MR y Presidente Municipal, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2017 - 2018, en el estado de Querétaro.

- 3.21** Proyecto de Dictamen consolidado y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de las y los aspirantes a los cargos de Diputado Local MR y Presidente Municipal, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2017 - 2018, en el estado de Sinaloa.
- 3.22** Proyecto de Dictamen consolidado y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de las y los aspirantes a los cargos de Diputado Local y Presidente Municipal, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2017 - 2018, en el estado de San Luis Potosí.
- 3.23** Proyecto de Dictamen consolidado y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de las y los aspirantes a los cargos de Diputado Local y Presidente Municipal, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2017 - 2018, en el estado de Sonora.
- 3.24** Proyecto de Dictamen consolidado y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de las y los aspirantes a los cargos de Gobernador, Diputado Local y Presidente Municipal, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2017 - 2018, en el estado de Tabasco.
- 3.25** Proyecto de Dictamen consolidado y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de las y los aspirantes al cargo de Presidente Municipal, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2017 - 2018, en el estado de Tamaulipas.

- 3.26** Proyecto de Dictamen consolidado y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de las y los aspirantes al cargo de Diputado Local, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2017 - 2018, en el estado de Tlaxcala.
- 3.27** Proyecto de Dictamen consolidado y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de las y los aspirantes a los cargos de Gobernador y Diputado Local, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2017 - 2018, en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- 3.28** Proyecto de Dictamen consolidado y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de las y los aspirantes a los cargos de Gobernador, Diputado Local y Presidente Municipal, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2017 - 2018, en el estado de Yucatán.
- 3.29** Proyecto de Dictamen consolidado y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de las y los aspirantes a los cargos de Diputado Local MR y Presidente Municipal, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2017 - 2018, en el estado de Zacatecas.
- 4.** Recuento de acuerdos de la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

ASISTENTES

Consejeros Electorales, integrantes de la Comisión:

Dr. Ciro Murayama Rendón (Presidente).
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez (Integrante).
Mtra. Adriana Margarita Favela Herrera (Integrante).
Dr. Benito Nacif Hernández (Integrante)
Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles (Integrante).

Secretario Técnico:

Dr. Lizandro Núñez Picazo.

Consejera Electoral Ciro Murayama: Muchas gracias por su presencia a las Consejeras Adriana Favela y Pamela San Martín, al Consejero Marco Baños y al Consejero Benito Nacif, integrantes todos de la Comisión de Fiscalización.

Doy la bienvenida también a nuestro Secretario Técnico, el doctor Lizandro Núñez, titular de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Muy buenos días a todos los colaboradores de la Unidad Técnica de Fiscalización y de las oficinas de Consejeros, Secretaría Ejecutiva y Presidencia del Consejo General.

Señor Secretario, verifique formalmente la existencia de quórum para iniciar.

Dr. Lizandro Núñez: Le informo, señor Presidente, que existe quórum al estar los cinco miembros de la Comisión.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muchas gracias.

Vamos al siguiente asunto, se declara formalmente instalada la Sesión, y por tratarse de asuntos en materia de fiscalización no procede su transmisión como señala nuestro Reglamento de Comisiones.

Adelante.

Dr. Lizandro Núñez: El primer punto del orden del día es precisamente el orden con el cambio que ya se circuló a la mesa.

Consejero Electoral Ciro Murayama: El punto tres decía: Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen, en realidad son 29 proyectos distintos, ya se presentan desglosados en el orden del día que ahora se nos ha circulado.

Tome la votación correspondiente.

Dr. Lizandro Núñez: Consejeras y Consejeros, se consulta si se aprueba el proyecto de orden del día.

Los que estén por la afirmativa, les solicito levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Vamos al siguiente asunto del orden del día.

Dr. Lizandro Núñez: El segundo punto del orden de día es el relativo al informe de seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Hay un compromiso pendiente, es en relación a la propuesta de cancelación del registro a proveedores inscritos en el Registro Nacional de Proveedores, se elaborará un proyecto de acuerdo de la Comisión de Fiscalización y se enviará a los Consejeros y Consejeras para su valoración, sigue en proceso de atención.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Damos por recibido el informe.

La sesión pasada había otro más que ya fue solventado.

Dr. Lizandro Núñez: Lo único que falta es su publicación en el Diario Oficial, ya se hicieron todas las gestiones, por eso ya no lo mencioné.

Consejero Electoral Ciro Murayama: De acuerdo, gracias, vamos al siguiente asunto del orden del día.

Dr. Lizandro Núñez: El punto tres es el Proyecto de Dictamen consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado en la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de las y los aspirantes a cargo de diputado local, correspondiente al proceso.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Así se votó.

Dr. Lizandro Núñez: Voy hacer una precisión para ser consistente con la modificación que se hizo en el orden del día.

El punto tres, Discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con algunos ajustes que me voy a permitir leer.

El primero, se dejan sin efecto las observaciones por falta del complemento INE, se va a fundamentar, argumentar y se va a sustanciar y hacer la precisión, que para efectos de la campaña, esta precisión aplicará siempre y cuando no se compartan asociación civil.

El segundo, se dejan sin efecto las observaciones por omisión de reportes de gastos en la compra de celulares conforme a lo dispuesto en el Acuerdo INE-CG-476/2018.

Tercero, se dejan sin efectos las irregularidades por falta de reporte de gasolina en vehículos otorgados en comodato.

Cuarto, se va a revalorar el costo de uso de vehículos reportados por el propio aspirante, cuando nos dijo en el reporte el valor de venta y no el valor del uso que le dio.

No, lo vamos a reconsiderar cuando el aspirante reportó el valor de compra, o de venta del automóvil en lugar del valor del uso.

Quinto, se van a dejar sin efecto las irregularidades asociadas a la página web, que compartieron aspirantes a cargos federales y locales, conforme a la determinación del Consejo General en la Sesión del pasado 14 de marzo.

Sexto no se van a sancionar a ningún aspirante por los costos financieros de la apertura de la cuenta, ni tampoco se va a sancionar por eventos extemporáneos cuando se acredite que el aspirante no recibió oportunamente la clave y la contraseña o en sus operaciones.

El Séptimo no sancionar gastos menores de alimento como objeto no partidista, incluso cuando no hayan facturado, atendiendo a los casos específicos.

Hay otras precisiones también derivadas de los comentarios que nos hicieron de las oficinas de los Consejeros, se realizaron los cambios de forma en el apartado 2, 1.3, relativo a las visitas de verificación.

Se agregan la fecha de desistimiento y cancelación en las columnas correspondientes de los dictámenes para coincidir con lo reportado en el SNR y lo notificado por los OPLE.

Se homologan en la columna análisis de todos los Dictámenes, la presentación al principio de la sección, el estatus de la observación.

Se actualiza la tabla de los aspirantes omisos en Chihuahua, Jalisco y Tabasco.

Se homologa le criterio en los casos de depósitos por apertura de cuentas bancarias en Campeche y Ciudad de México.

Se recibieron observaciones de forma propuestas por las oficinas de los Consejeros, las cuales se aplican a todos los dictámenes.

Se homologan los formatos de todos los dictámenes atendiendo las recomendaciones de las oficinas de los Consejeros.

Se robustecen los análisis y las redacciones de las conclusiones, atendiendo a las observaciones de las oficinas de los Consejeros.

Se agregan la fecha de desistimiento y cancelación en las columnas correspondientes.

Y las otras ya estaban incluidas.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A ver, le quiere hacer una pregunta la Consejera Pamela San Martín.

Adelante.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: No escuché el tema de las casas de apoyo ciudadano, entiendo que no iba a sancionarse, el no reporte de la casa de apoyo ciudadano.

Dr. Lizandro Núñez: Es correcto, lo omití.

Sí, también se acordó no sancionar por el no reporte de las casas de apoyo

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muy bien.

Pues estos son los proyectos.

Están a su consideración.

Consejera San Martín, adelante por favor.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Muchas gracias Consejero Presidente.

En general, con los criterios que se están poniendo sobre la mesa, me parece que en gran medida comparto los criterios como tal, que propone ahorita o que referenció el Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Hay un criterio que me preocupa y es el tema de gasolina-vehículos, es decir, cuando me reportan un vehículo y no me reportan la gasolina o cuando me reportan la gasolina y no me reportan el vehículo.

Sí, me parece que esos sí son gastos como tal, un vehículo, digamos, no lo tengo para no moverlo, o sea, no conseguí un vehículo, no renté un vehículo o no me prestaron un vehículo para tenerlo estacionado en mi casa, porque si no, no lo estaría reportando como para obtención de apoyo ciudadano.

Si me lo hubieran prestado para que hiciera un adorno muy bonito en mi garaje, pues no lo reporto como gasto de apoyo ciudadano; si lo estoy reportando como gasto de apoyo ciudadano, pues el vehículo hasta donde ubico, bueno, capaz es eléctrico, pero entonces me podrían haber dicho que era eléctrico, tendría que tener una gasolina asociada, y nuevamente la gasolina tampoco es para que nada más pueda hacer una quemazón, en la parte de atrás de mi casa, la gasolina está asociada al vehículo, y el detalle con estas dos cosas es, le dimos audiencia a los aspirantes, les dijimos, “tengo esto, acredítame la otra parte o dime por qué no me la acreditas”, y no nos dieron ya sea cuando es vehículo el tema de la gasolina, en algunos casos sí, en algunos casos nos dijeron: “sabes qué, es que me prestaron el coche con todo y gasolina”, sale.

Pues digo no sé, quién te lo prestó te lo puede prestar de una forma o de otra, el comodato sí puede ser ahora sí que un poco al gusto del consumidor, o la renta puede ser al gusto del consumidor, pero cuando no me lo contestaron, no sancionar eso me parece que lo que está generando es que hayan gastos que no se estén contabilizando para efectos del Apoyo Ciudadano, gastos que sí son inherentes a las propias actividades de obtención de Apoyo Ciudadano.

Yo no comparto ese criterio que se está señalando, quisiera señalar ahí tengo una preocupación, en primer lugar agradezco que el nuevo formato, diga con mucha más claridad cuáles son las actividades que se realizaron, pero sí hay cosas que llaman la atención de las actividades que se da cuenta, y en particular me voy a referir al tema de las búsquedas en Internet, los monitoreos que se hacen en Internet, si algo hemos visto es que los aspirantes en general, por donde hacen, actividades de campaña o de, digamos, llamando campaña no en un término no estricto jurídico, sino en el término coloquial es a través de las redes, y puedo entender que hayamos buscado en la calle y no hayamos encontrado espectaculares,.

Bueno, si no pusieron espectaculares cómo vamos a encontrar espectaculares, o tal vez no pasé por la calle donde lo pusieron, eso me parece bastante creíble, el detalle es cuando tenemos una cantidad fuerte o una cantidad muy baja de elementos que se encontraron en Internet dice, lo que me preocupa es que todo parece indicar que no se hicieron las búsquedas en Internet.

Me cuesta trabajo pensar que se hicieron las búsquedas y no se encontró nada y si lo que pasa es que se hicieron 100 búsquedas y literal no encontré nada se tendría que levantar 100 actas circunstanciadas de “hice la búsqueda en Internet y no encontré”, y con eso no tengo ninguna diferencia siempre y cuando sí se hayan hecho las actividades, pero lo que nos están reportando es la cantidad de búsqueda

en Internet, no el que hayan encontrado gastos, sino las actas que se levantaron de Internet.

Y lo que tenemos son, me parece, que tenemos casos que sí llaman muchísimo la atención, porque tenemos Aguascalientes tengo cero, Chihuahua tengo cero, Quintana Roo tengo 1, me cuesta un poco de trabajo que se haya hecho, eso me parece que no es cumplir y más la lógica de cuáles son las actividades que realizan, si escuché ahorita en lo que estaba interviniendo el Director de Auditoría señalaba que sólo se levantan las actas cuando se encuentra algo, sí perdón, pero es que se tiene que dejar constancia de las actividades que se realizan aquí, nos están dando cuenta de las actividades de fiscalización realizadas, por ejemplo, sí me dan cuenta que hicieron 200 recorridos, sólo encontraron tres cosas, bueno sólo encontraron tres cosas, pero hicieron 200 recorridos, eso es lo que la Unidad hizo, si se está revisando en Internet, me preocupa particularmente cuando estamos hablando que los aspirantes hacen que vaya por ahí, y además Internet es un medio en el que ahora se están haciendo particularmente las campañas, es donde más hemos encontrado gastos de los aspirantes.

Entonces, sí tendría que hacer una revisión, sí pediría que esto se dejara con mucha claridad en los dictámenes, porque aquí no encontramos elementos para poder identificar cuáles son las actividades que realizó la propia Unidad, esto digamos, no lo tuvimos así de notable, por ejemplo, en los dictámenes que acabamos de aprobar de Senadores, ahí se advertía las búsquedas que se habían realizado, tal vez eran búsquedas por hallazgos, pero al final del día eso sí daba cuenta de las acciones de fiscalización y llama mucho la atención más que nada, si lo confrontamos contra el número de aspirantes que tenemos y contra el número de firmas que recabaron cada uno de estos aspirantes, cuando hacemos el cruce completo sí llama muchísimo la atención, el que no hayan estos elementos y no da cuenta, me parece, de las funciones de fiscalización que se están realizando.

Y otra cuestión que sí me preocupa es, entiendo los tiempos que corren pero las resoluciones se turnaron en la noche del día de ayer, yo sí necesito darles unas revisadas antes de pronunciarme a favor de las mismas, en este momento no acompañaré los dictámenes y las resoluciones para poder revisar estos elementos, las modificaciones, verificar que efectivamente se apliquen criterios homogéneos, pero sí debo señalar en esto, entiendo la dinámica pero no ha habido una posibilidad de revisión de las resoluciones, y sí pediría al Área de Auditoría que si se están haciendo más actividades, que se dé cuenta de ellas, porque si no, no hay ninguna constancia de las actividades que estamos haciendo, y llama la atención, en serio, que teniendo tantos aspirantes tengamos tan pocos hallazgos en Internet, es posible, no lo dudo y no pongo en duda las actividades que se señalan que se hacen, pero no estamos dando cuenta de nuestro trabajo si solamente cuando encuentro algo, si busqué 10 veces y en una encontré, es el único momento en donde lo hago constar digamos, tal vez es buscar un acta muy simple en la que se haga constar, las veces que se buscan porque tampoco tenemos que tener un papeleo brutal, pero alguna especie de bitácora que ayude a dar cuenta y poder

poner de frente, incluso a la sociedad, las actividades que está haciendo la Unidad para poder fiscalizar.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A ver, me gustaría entonces que el Director de Auditoría pudiera darnos cuenta de estas actividades de monitoreo de Internet.

Adelante Carlos, por favor.

Lic. Carlos Morales: Gracias.

Bueno, precisando, efectivamente, tal como ya lo adelantó un poco la Consejera San Martín, lo que ocurre es que esta es una actividad permanente, sería tanto como dar constancia de que los auditores están trabajando todos los días, es parte de la misma actividad, lo que ocurre es que como es una actividad permanente donde hay monitoristas verificando, lo que tenemos en el dictamen como numeraría respecto de actas, no actas, son razones y constancias de los hallazgos, son todos aquellos que requieren un sustento para las observaciones determinadas, la realidad es que si no, esto nos llevaría a un papeleo tremendo dentro del procedimiento de revisión que además implica que intervenimos muchos en firmas, en sustentar esta parte.

Tal vez creo que podríamos hacer un razonamiento en la parte del procedimiento donde describamos que es una tarea permanente, porque el problema es que cuántas horas están frente a la computadora el auditor haciendo verificación documental.

Entonces, creo que podríamos atajarlo de esa manera, haciendo una descripción, porque sí es un procedimiento muy distinto al de hacer un recorrido, y cada recorrido sí tiene un acta específica porque lleva toda una formalidad respecto de los que intervienen en ellas, entonces me parece que sí están de acuerdo, propondríamos hacer esa precisión.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Bien.

A ver, sobre estos temas que se han discutido, en el caso de los vehículos, el criterio es, si aparece... que ha seguido la Unidad es, si alguien reporta gasolina para fines de una campaña, la gasolina sirve sólo como combustible, y por lo tanto, hay pues un reporte incompleto si no aparece el vehículo, y por tanto se mantiene pues esa observación, pero no necesariamente al revés, que es lo que nos están planteando. Es decir, si se da una aportación de un vehículo y en efecto es para transportarse, se puede entender que va la gasolina.

Es un gasto distinto, puede serlo, como también puede serlo todos los otros insumos que usa un vehículo para funcionar, y no necesariamente pedimos que se nos desagregue, creo que el criterio que nos propone la Unidad puede ser atendible, lo voy a respaldar.

Y sobre el asunto de los hallazgos en internet, en efecto, las actas son muy pormenorizadas en el caso de los recorridos porque incluso, está regulado cada cuándo se deben hacer, cómo se deben hacer y están convocados los actores políticos, los sujetos obligados.

Entonces eso requiere que se levanten estas actas, igual que las de las visitas de verificación, en el caso del trabajo de gabinete en general no levantamos actas de nuestro trabajo de gabinete, sería además de que la gente está trabajando estar levantando siempre actas de su trabajo, y eso nosotros lo vemos, cuando vamos de comisión decimos dónde visitamos y demás, pero el trabajo que hacemos en nuestra oficina todos los días, si tuviéramos que levantar un acta en consistiera nuestro trabajo, pues estaríamos dejando de trabajar para hacer constancias del trabajo.

Me parece que una descripción general, como la que ofrece el director de auditoría también puede ser atendible.

¿Alguna otra intervención en esta ronda general en primera ronda?

Consejera Favela, adelante.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Estoy de acuerdo en la mayor parte de las cosas que hemos estado mencionando aquí, salvo en lo del tratamiento que se le está dando al gasto por la página, vamos a remplazarlas, por congruencia, según yo.

En relación con lo de las actas, creo que tenemos que buscar una manera en que sí se tenga un registro de las actividades que se están realizando, simplemente para saber que sí se hizo esa revisión; pero que no sea una carga para las personas que están haciendo la revisión, tenemos que tener como un punto intermedio, podría ser una bitácora o un formato de acta que ya está prellenado y nada más ponerle el día de hoy, no sé, hoy que es 17 de marzo de 2018 a las 13:39 horas revisé la página tal, y punto, algo muy sencillo si es que causa algún tipo de incertidumbre, y simplemente para llevar un control, sería bueno hacerlo, pero de una manera muy ágil que no causara ningún tipo de carga adicional al ya excesivo trabajo que tiene la propia área de fiscalización.

Gracias.

Consejero Electoral Ciro Murayama: ¿Me permite una pregunta?

¿Le parecería que los auditores pudieran una vez a la semana o la quincena simplemente registrar las páginas de búsqueda? Que eso lo hace casi la computadora con su memoria de manera automática, el historial de búsqueda, para que quede registrado que fue una búsqueda amplia, no sesgada, etcétera.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Sí, Consejero, la podría tenerla, imprimirla y simplemente ponerle ahí de qué período a qué período abarcó la búsqueda, por qué persona y la firma, o creo que con eso podría ser suficiente.

Gracias.

Consejero Electoral Ciro Murayama: En segunda ronda, Consejera San Martín.

Adelante.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Creo que éste es un mecanismo, que la Consejera Favela cachó muy bien, cuál es mi preocupación, entiendo que no se registra lo de gabinete, perdón, pero el tamaño de la unidad es enorme, son muchísimos auditores, aquí llama la atención que hayan habido tan pocos hallazgos, insisto, no significa que no se buscó.

No me atrevo a llegar a la conclusión de que porque no encontraron, es porque no buscaron, no me atrevería nunca hacer esa afirmación, pero tampoco tengo ningún elemento para afirmar que sí se buscó, y estos son elementos con los que estamos buscando algo que el partido no nos reportó.

Todo lo demás de gabinete que se va haciendo, es sobre lo que el partido sí nos reportó, no sobre lo que el partido no nos reportó, estas son las actividades en las que tratamos de encontrar eso que nos están buscando ocultar o que no nos están señalando, por eso se vuelve actividades relevantes para que pueda haber un control de la propia unidad para tener certeza que sí se están realizando estas actividades, y dejar constancia del esfuerzo que se está realizando lo dije, de la forma más simple posible con una bitácora, creo que este historial logra ese efecto porque no se está buscando generar una carga adicional a la Unidad, sino también poder generar condiciones de ir teniendo constancia de qué se está realizando para poder cumplir con la función de fiscalización.

E insisto, yo lo dije en el dictamen de senadores, cuando se dio cuenta en el dictamen de senadores de todas las actividades que se habían hecho, pues no voy a criticar a la unidad porque no encontró, porque lo que a mí me acreditaron, lo que me pudieron mostrar en el dictamen de senadores es que sí habían buscado, ya el éxito es otro tema, pero aquí lo que no se está señalando es esta búsqueda que se está, digamos, estas actividades que la propia unidad está realizando, y que, digamos, tienen poca explicación esto a la par si lo juntamos, por ejemplo, con las circularizaciones que se hicieron con CNBV, con alguna otra autoridad, que se hicieron con aportantes que en el dictamen se dicen que todas las circularizaciones se hicieron, pero al mismo tiempo no se hicieron, y puede haber una buena razón para no haberlas hechos, porque no podemos aventar una granada y “avisame de 2500”, pero en el dictamen pareciera que eso es lo que hicimos, cuando se hace la

narrativa, la narrativa es a la CNBV se le pidió todo, a la UIF se le pidió todo, al SAT se le pidió todo, pero cuando vemos qué se pidió, no se pidieron cosas.

Entonces, creo que vale la pena tener claro, en algunos casos sí se pidió a la CNBV, no lo desconozco para nada, pero sí tener claro, no nada más dar explicaciones generales de lo que hipotéticamente podríamos hacer, porque caemos en un mismo supuesto.

Hipotéticamente se hicieron todas las búsquedas en Internet, creo que es importante tener claridad de que sí se estuvo haciendo y reitero nada más para cerrar, no tengo ningún inconveniente que el mecanismo sea éste, que tal vez es el que es más simple, ahora sí que es una captura de pantalla o una impresión de un historial que no le genera ninguna carga a la Unidad, solo va a generar un acta pequeñísima a la que se le anexa esto y ya nos quitamos de problemas.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muy bien.

¿Alguna otra intervención?

Entonces, preguntaría si alguien quiere reservar alguno de los 29 proyectos para su discusión.

Entonces, entiendo que habría un voto en contra, entonces ya no reservaríamos en lo particular lo de la gasolina.

Entonces someta a votación los 29 proyectos, por favor.

En lo individual, sí vamos a reservar entonces el proyecto, ¿qué número es? Jalisco es el apartado 3.13

Vote entonces los apartados del 3.1 al 3.12, y del 3.14 a 3.29.

Dr. Lizandro Núñez: Consejeras y Consejeros se consulta si se aprueban los proyectos marcados en el Orden del día como apartados del 3.1 al 3.12 y del 3.14 al 3.29, incorporaríamos dentro de los general esta precisión, entiendo que estuvimos de acuerdo de que se levanten, con las propuestas, comentarios que se hicieron.

¿Sí?

Los que estén por la afirmativa les solicito levantar la mano.

Los que estén por la negativa.

Se aprueba por cuatro votos a favor y uno en contra.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias.

Ahora, vamos análisis del apartado 3.13

Primero vótenlo en lo general y después una votación separada en lo que hace a la página de Internet.

Dr. Lizandro Núñez: Consejeras y Consejeros se consulta si se aprueba el apartado 3.13 del orden del día, en lo general.

¿Los que estén por la afirmativa...?

¿Por la negativa?

Aprobado por cuatro votos a favor y uno en contra de la Consejera Pamela San Martín.

Consejeras y Consejeros se consulta si se aprueba ¿en lo particular? ¿Sí?

Consejero Electoral Ciro Murayama: El proyecto en lo que es la página de Internet, el primero como viene el proyecto.

Dr. Lizandro Núñez: En lo que hace a la página de Internet contenida en el apartado 3.13 en los términos que van en el proyecto.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Bueno, que se presentaron en el engrose.

Dr. Lizandro Núñez: Que se presentaron en el engrose.

Los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano.

¿Por la negativa?

Se aprueba por cuatro votos a favor y uno en contra de la doctora Adriana Favela.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muy bien.

Vamos al siguiente asunto del orden del día.

Dr. Lizandro Núñez: Es el de recuentos.

Los acuerdos es respecto del punto 3 se aplicarán las precisiones a todos los proyectos.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muy bien.

Pues hemos agotado el orden del día, les agradezco a todos su asistencia, nos veremos el lunes 19 a las 17 horas.

Pues que tengan un buen fin de semana todos.

Conclusión de la Sesión.

**DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN**

**MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL**

**DRA. ADRIANA M. FAVELA HERRERA
CONSEJERA ELECTORAL**

**DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL**

**LIC. PAMELA SAN MARTÍN RÍOS Y VALLES
CONSEJERA ELECTORAL**

**DR. LIZANDRO NÚÑEZ PICAZO
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN**